RESOLUCIÓN CGR Nº 711.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRAFOPAR SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 200 Y 500 KVA, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 08/13, ID Nº 255.880.

Asunción, 19 SET. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 106 del 15/02/13, el Memorándum DGA/DAL Nº 82 del 30/08/13, la Nota DGL Nº 138 del 06/09/13, el Dictamen DGAJ Nº 380 del 12/09/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 106/13 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el código Nº 08/13 "Mantenimiento y reparación de transformadores de 200 y 500 KVA", que será canalizado a través de una Contratación Directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 09 de agosto de 2013, con la participación de oferentes, un funcionario de la Auditoría Institucional, en calidad de veedor, oportunidad en que presentaron sus ofertas las firmas Trafosur SA, Gotze Ingeniería y Trafopar SA.

Que, por Memorándum DGA/DAL/82/13, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe de evaluación producido por el Comité conformado para este efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la firma Trafopar SA, por un monto máximo de Guaraníes Trece millones (G. 13.000.000), y mínimo de Guaraníes Seis millones quinientos mil (G. 6.500.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a través de un contrato abierto, con la salvedad de que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año.

Que, luego de las revisiones efectuadas de los antecedentes de esta contratación, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 138/13 y Dictamen DGAJ Nº 380/13, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, considerando que se realizó conforme a lo dispuesto en la normativa vigente para la Contrataciones Públicas, señalando que es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) garantizar en todo momento las mejores condiciones de contratación para este Organismo Superior de Control.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 711.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRAFOPAR SA, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES DE 200 Y 500 KVA, DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 08/13, ID Nº 255.880.

///...

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 37/13, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal 2013.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **TRAFOPAR SA,** la Contratación Directa convocada para el "Mantenimiento y reparación de transformadores de 200 y 500 KVA", de propiedad de la Contraloría General de la República, PAC Nº 08/13, ID Nº 255.880, por un monto máximo de Guaraníes Trece millones (G. 13.000.000), y mínimo de Guaraníes Seis millones quinientos mil (G. 6.500.000), a través de un contrato abierto, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la salvedad de que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 estará supeditado a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año.

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr